# Protestas por la expulsión de Alemania de periodistas extranjeros

BERLIN.-La Comisión de prensa extranjera de Berlin se ha reunido en asamblea general extraordinasia y acordó por unanimidad protestir ante los ministerios de negocios extranjeros y propaganda del Reich, por la amenaza de expelsión del conesponsal det «The Times». Trato, Memás, de las amenazas de la prensa elemana contra otros corresponsales acusados de mezclarse en la política arterior.

ción; Par-

CON

àlm

los los edad

na de

tre

otros

ime

i po

RIO

n d

tres

ne

Cura-

lo pu

Habra

)midas

ius le

lior de

rego.

y me

media

Unid

roduct

ra, 1/0

ontribi

ibuir p

na de

especia

. Espe

d nos

Llame

taria #

que se

a sand

rte eld

| jefe

adén

o cond

es Esp

Biblioteca

e mines

La Asociación calificó de absurda ste acusación, teniendo en cuenta que la política olemono sólo la efecia el propio gobierno germano.

## la situación de Málaga es lamentable

GIBRALTAR. - Todas las nothes son desembarcados en Málaga-de buques extranjeros fuertes onlingentes de tropas-que inme datamente marchan hacia Motril. Un evadido que ha llegado a nuestras illis dice que la atmósfera en Málara es extremadamenta densa, hasta el extremo de que nadle puede circur por las calles.

Por la noche no cesan los disparos le fusiteria, puesto que los partidaios del Gobierno descienden de las miañas cercanas para atacar poi opresa a las guardias rebeldes.

## la biblioteca de los **Pioneros**

Camaradas antifascistas ayudando crear la BIBLIOTECA PUBLICA FANTIL ayudas a la educación de nueva generación. Aporta tu donavo por pequeño que este sea, y con lo contribuirás al florecimiento de nueva España que se está forjanen los campos de batalla.

## **DONATIVOS**

Partido Comunista, Comite Provin al, un lote de libros y cuentos. José Palquina, 4 cuentos.

Juan Talavera, 11 cuentos. Antonio Amoraga, 9 obras sociales

4 cuentos. Libreria Cervantes, un lote de Il-

s educativos. Pedro Sánchez, un libro «Tentro antila.

Pablo Alonso, uno novela.

D. Manuel Fiplet 4 volúmenes de ntos Salgari.

ste secretariado espera de todos antifascistas la ayuda que les pl La BIBLIOTECA PUBLICA IN-NIII. será inngurada el próximo en el parque de esta localidad.

No se hable de pagar... lo Inglaterra ha hecho etivos los gastos del Co mité de No Intervención ONDRES. -- Se sabe que de to-

las potencias, tan sólo inglaa ha abonado los gastos deri-R de la actuación del Comité No Intervención, pero de los ienos países rolo hay once <sup>no</sup> adeudan nada a Inglaterra. iobierno Británico ha lanzado comunicación por la que, por illima vez,liama ta atención de s los miembros del Comité que envien las cantidades les correspondan.

# ENSENANZA

Dirección Provincial de Primera Enseñanza.—Inspección Profesional.-Jefatura

Exámenes de ingreso en los institutos A TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

La Inspección de Primera Ense-¡Aritmética a base del sistema métri-¡trucción Pública y Bellas Artes arbiflanza, cumpliendo lo que dispone la Orden Ministerial de 3 de los corrientes, «Gaceta» del 4, para que llegue a conocimiento de los Maestros de la provincia, publica la mencionada Orden y el Decreto a que hace refe-

## PARTE DISPOSITIVA

cPara la debida aplicación y cum plimiento del Decreto de 10 de octubre de 1936, sobre ingreso en los Institutos de Segunda Enseñanza.

Este Ministerio ha disputation

Primero. Los inspectores de Primera Esseñanza darán con toda urgencia la máxima publicidad al Decreto de referencia entre los Maestros de todas las escuelas a que afecte, a fin de que estos les remitan propuesta de alumnos bien dotados que deseen ingresar en los institutos que, a su julcio, estén en condiciones de sufrir la prueba de capacitación que se les exige.

Segundo. A la propuesta del Maestro debe ir unida la ficha de los alumnos propuestos, según modelo adjunto, acompañada cada una con certificación de organizaciones politicas o sindicales que acrediten que sus padres o cabezas de familia sor personas afectas ni régimen.

Tercero, Los Mnestros tendrán en cuenta que sus propuestas habrán de ser muy justificadas y hechas bajo su más estricta responsabilidad profesional, ya que se trata de seleccionar los más capaces, en atención a que sólo se cubren parte de las plazas del primer año de cada Instituto.

Cuarto. Las Inspecciones de Primera Enseñanza dispondrán el ser vicio en la forma que consideren más eficaz, a fin de que sin excusa ni pretexto alguno estén en su poder todas las propuestas antes del primero de septiembre.

Los aspirantes seran distribuidos en grupos, que numéricamente permitan ser sometidos por cada Tribunal a la prueba de capacitación, procurándose a la vez que el mimero de grupos sea lo más reducido posible. a fin de que lo sea también el de Tribunales.

El número de grupos de alumnos determinará el de locales que las Inspecciones deberán habilitar en los edificios escolares, teniendo en cuenta que el día 15 de septiembre habrán de dar comienzo las pruebas.

Quinto. Los Inspectores-Jefes comunicarán por telégrafo, el día 7 de septiembre, propuesta de los lugares de la provincia donde, en vista del número de alumnos que ni mismo pueden concurrir, deban funcionar irlbuuntes seleccionadores, Asimismo remitirán propuesta de cuatro maestros por cada uno de los Tribunates que se considere necesario constituir, a fin de que por la Direc ción general se designen libremente los dos que deban formar la Comisión de exámen junto con el profesor de Instituto que oportunamente de signe la Subsecretaria de este Ministerio.

Sexto. Las pruebas de capacitación consistirán:

co decimal, en los que los aspirantes muestren su conocimiento de las cuatro operaciones fundamentales.

b) Un ejercicio de redacción, consistente en la narración de hechos en los que el alumno haya intervenido o haya observado.

c) Lectura en voz alta, seguida de explicación, por el alumno, de 10 ieido.

d) Conversación con el alumno a base de objetos, láminas, mapas, formas geométricas, etc.

Séptimo. Verificadas les pruebas de selección, cada Tribunal remitirá al Ministerio de Instrucción Pública (sección de Segunda Enseñanza), antes del 28 de Septiembre, copia certificada de la propuesta de alumnos admitidos para realizar los estudios del Bachillerato. Con el fin de dar debido cumplimiento al articulo cuarto del Decreto de 10 de octubre de 1936, y no existiendo el número suficiente de residencias escolares, es preciso, para que los alumnos capacitados puedan recibir los auxilios económicos que les sean necesarios que las propuestas remitidos por los Tribunales establezcan un orden de preferencia según las condiciones y características de cada alumno, a fin de que el Ministerio pueda designat quienes han de estudiar en residen cla y cuales percibirán un subsidio mensual que variará entre cincuenta y ciento cincuenta pesetas, según tos casos y situaciones familiares que

se presenten. Valencia 3 de agosto de 1937.-P. D. W. ROCES.

La parte dispositiva del Decreto de 10 de Octubre y que se hace mención en la Orden transcrita dice:

Articulo 1.º. Podrán ingresar en los Institutos de Segunda Enseñanza:

a) Los alumnos mejor dotados de las Escuelas públicas y de las Escuelas sostenidas por organizaciones políticas o sindicales defensoras de la República. Previa propueala hecha por los Maestros de las Escuelas respectivas, estos alumnos serán sometidos a una prueba de capacidad. efectuada en los grupos escolares ante dos maestros nacionales y un profesor de Instituto, designado por el Ministerio.

b) Los alumnos que hubieran aprobado el exámen de Ingreso en nteriores convocatorias.

Articulo 2.º Todos estos alumnos deberán presentar ante dicho Tribunal, a que se refiere el articulo anterior, o en el Instituto en que vayan a verificar sus estudios, certificado de las organizaciones políticas o sindicales que acrediten que sus padres son personas afectas al regi-

Articulo 3.º Después de efectuar el ingreso en el Instituto correspondiente, los profesores decidirán, en vista de los conocimientos, grado de desarrollo intelectual y edad del alumno, el curso por el que deben comenzar sus estudios de enseñanza media, dando, en su caso, por aprobados los cursos anteriores.

a) En uno o varios problemas de Articulo 4.º El Ministerio de Ins- cretario, M. Santos.

trará los recursos necesarios para que puedan cursar en los Institutos aquellos alumnos cuyes padres no dispon gan de medios para costear sus estudios.

Artículo 5.º Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto. quedando derogadas cuantas dispoiciones se opongan al mismo.

Dado en Madrid a diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

#### MODELO DE FICHA

De conformidad con lo que deter mina el apartado 2.º de la Orden que queda transcrita, la ficha que habrá de acompaliarse a cada una de las pro puestas de los alumnos hechos por los Maestros nacionales se alustará al signiente modelo:

Nombre y apellidos del niño... Escuela... pueblo... provincia... Institu to de Segunda Enseñanza más próximo... Nombre y apellidos de los padres... profesión... Jornal medio del cabeza de familia... número de hermanos y edad de estos... Si alguno de ellos tiene ocupación retribuida, detallar cuantia... Organización politica o sindical a que pertenece el cabeza de familia... Otros datos que ayuden n conocer el estado económico de la Iamilia del alumno.

De acuerdo con lo que dispone la Orden y el decreto transcritos, los Maestros afectados por dichas disposiciones, darán exacto cumplimiento a lo que en ellas se determina, dentro de los plazos marcados, con el fin de que esta inspección pueda elevar la propuesta de los Maestros que han de constituir los tribunales el día 15 de setiembre.

Albacete II de Arosto de 1937 .-El Inspector Jefe accidental: Antonio Molina Alfaro.

# CARTELERA

#### TEATRO CIRCO

Hoy, viernes, a las siete de la tarde y diez y media de la noche, se pondrá en escena la graciosisima co media en tres actos de M. Mayor, arregiada por l'ederico Repardz, titutoda «Lluvia de hilos».

Mañana, sábado, en la función de la tarde se representară «Liuvia de hijoso, y en la de la noche, «Todos

## Unión Republicana

Comité Ejecutivo Municipal

Por el presente se convoca a Asam blea general extraordinario, pora el próximo sabado, día 14 del corriente a las diecinueve horas en primera y a las diecinnevo treinta en segunda convocatoria, para la designación de Delegados en la Asamblea Provincial que se ha de celebrar el día 15 del gua cuisa.

Abracelty, 10 de agosto de 1937;-Por et Comité Municipal.-El Se-

En Bayona, ha sido detenido un funcionario de correos que ejercia el espinnaje en favor de los facciosos

Ayer, en Bayona, fué detenido un empleado de correos.

Está acusado de haber sustraido correpondencia dirigida a Vulencia. Parece que servia de agente de información a los fascistas espanoles que merced a ello han pódido realizar recientemente algunos ataques contra barcos marcantes. Se espera que por consecuencia de os-ta detención sepratiquen otras de gran importancia.

## Radio Sevilla dice que ha muerto el cardenal liundain

MADRID.-La Unión de Radio telegrafistas (U. Cl. T.) ha captado un radio lanzado desde Radio Sevilla, con carácter urgente a Londres en el que se manificsta, que el cardenal liundain, ha failecido hoy.

## Es descubierta una importante evasión de capitales

MADRID.-Se afirma que ha sido descubierta una importante evasión de capitales, elevándose a varios millones de pesetas, que han sido sacados de España dentro de unas maletas y de los parachoques de auto móviles.

## Austria se defiende contra la invasión nazi

VIENA.- El Gobierno austriaco ha adoptado enérgicas medidas do represión contra las manifestaciones contrarias a la Indepencia de Austria, organizadas por los nacional-socialistas.

Sesenta sociedades deportivas que funcionaban en Alta Austria, con el nombre de «Deutscher Turnev Bund». acaban de ser clausuradas y sus bienes incautados. Estas sociedades habian enviado a sus miembros a Weis, donde ocurrieron violentas manifestaciones con motivo de la reciente ceremonia de los veteranos austríacos y alemanes.

Por otra parte, se anuncia la prúxima clausura de las sociedades coralea de provincius, principalmente las de Corintia, cuyos miembros se dedican a actos parecidos a los del torneo coral de Breslau.

## SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

Relación de donativos hechos el día 10 de agosto de 1937

Manntz, 50 pesetas. Rosendo Villa, 5. Mister Berger, 10. Hernández Jean, 10. Benlto Valdevira, 384-45. Un grupo de Aviadores, 225, Severlano Garrido, 12:50. Fabian Cabaliero, 2. Personal Limpleza Ropas Brigada

internacional, 50. Fascual Vazquez, 5. Anntonio Rodriguez, 6. Jayler Massé, 5. Pascual Garcia, 5 Ricardo Bellinchón, 13, Licinio Lopez, 15. José Bertanga, 33.

Total Pesetas, 1.032.95.

tual de Castilla-La Mancha. Vida Obrera. 13/8/1937.